

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que el 26 de mayo del presente año, el **COLEGIO FISCOMISIONAL "ITALIA"**, del cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, conmemora el **TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;


En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO FISCOMISIONAL "ITALIA"**, del cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, al celebrar el **XXXVIII ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

La señora licenciada SANDRA PALACIOS JARAMILLO, Diputada por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la persona del señor Rector del Establecimiento, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL